

Manuel Pérez Menduña fíeles de los libros de los Al
porchones de Tabacete, Taxca, y Sustutena, pidiendo por los
nacimientos que manifiestan se les aumente la dotación que
tienen, hasta la cantidad que se considere justa, y propon-
cionada ala recompensa del trabajo que paran en el
ejercicio de tales fielas; por cuya informe se accedita
justa la intención, y que en punto que ha variado el
tiempo, como por el trabajo de otras ocupaciones, con el
aumento de dotación que parezca a esta Ciu^d annexado,
obteniendo la aprobación correspondiente: en esta considera-
ción le parece corresponde se les aumente dho vala-
rio hasta la cantidad de doscientos ducados annos a cada
uno, que es lo menos que puede regularse, atendida a
las obligaciones de los referidos fieles q^{ue} notoriam^{ente} son
muchas, especialm^{te} la asistencia diaria ala condu-
cia de las aguas, y formacion de libros para las tan-
das, y otros trabajos que son publicos, y de consideracion;
y lo qual pone esta Ciu^d por informe, y acordó que
con testimonio del expediente se haga la representaz.
correspondiente al S^{or} Fiscal del Consejo, por mano del
S^{or} Intendente, para que en su vista su Sra se
sirba resolver lo que fuere de su supcion agrado

Santo ~~de~~ Mar^{ía} ~~de~~ ~~la~~ ~~Asuncion~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Virgen~~ ~~Nuestra~~
~~Señora~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Asuncion~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Virgen~~ ~~Nuestra~~
G.
Andenos
Pedro Rojas ~~de~~ Viloria ~~de~~
Bernalvarez ~~de~~ Menduña ~~de~~

J. &
En la M. V. y M. L. Ciudad de Sonca á diez y si-
ete dias del mes de Julio de mil Setecientos ochen-
ta y siete años se juntaron a Concejo los Sres.